Itá, 18 de Setiembre de 2023.-

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas – D.N.C.P.
Presente

Me dirijo a Ud., en relación a la Observación del Expediente con ID N° 421732 que menciona lo siguiente:

1. REITERAMOS A LA CONVOCANTE LA SIGUIENTE OBSERVACION: VERIFICAMOS QUE EL PAC, TIENE COMO FECHA ESTIMADA NOVIEMBRE 2022, TENIENDO EN CUENTA QUE YA ESTAMOS EN EL CUARTO CUATRIMESTRES; CONSIDERAMOS PERTINENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 181 AL 184 DE LA Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANE LA REMISION DEL CDP CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE AJUSTADA A LAS NORMATIVAS VIGENTES, ARTICULO 360 DEL DECRETO N° 8759/2023.
Respuesta: Con relación a este punto se procedió a la corrección en el SICP.

Por todo lo mencionado solicitamos la publicación del Llamado en el Portal de la DNCP, aclarando que la Institución Municipal se hace responsable de este procedimiento.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

CP Richard L. Zaracho M.
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones